

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA LA
EMISIÓN DEL ACTA DE PUESTA EN SERVICIO DE
INSTALACIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO O DE LOS SECTORES
DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADOS

JUNTA DE
EXTREMADURA

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

I. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo Apellido	Nombre
Denominación / Nombre comercial			
Domicilio y datos de contacto			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)
Municipio	Provincia	Código Postal	País
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Página web

2. REPRESENTANTE

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa)
			/ /

3. DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES (Sólo si el domicilio de notificación es distinto al indicado en el apartado I)

País	Provincia	Municipio
Localidad (si es distinta del municipio)	Tipo vía	Nombre vía pública
Tipo núm.	Número	Cal. núm.
Bloq.	Portal	Esc.
Planta	Pta.	Complemento domicilio
		Código Postal

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Puesta en servicio ☐ definitiva / ☐ parcial / ☐ provisional para pruebas de las instalaciones incluidas en la obra cuyos datos se indican a continuación:

Actuación ☐ Nueva instalación ☐ Ampliación ☐ Modificación sustancial

Número de expediente de la primera autorización administrativa de las instalaciones:

Número de expediente y fecha de resolución de la autorización de construcción (I): Fecha / /

Denominación de la obra

Tipo de instalaciones ☐ Producción de electricidad ☐ Evacuación de electricidad ☐ Transporte secundario de electricidad ☐ Distribución de electricidad

☐ Transporte secundario de gas natural ☐ Distribución de gas natural ☐ Suministro de GLP por canalización

Ubicación

Municipio/s

Provincia/s ☐ Badajoz ☐ Cáceres Finalidad

4.1. Nuevas instalaciones de producción, transporte, distribución y líneas de evacuación de electricidad

Instalación de producción

Tecnología ☐ Solar fotovoltaica ☐ Eólica ☐ Hidráulica ☐ Biogás ☐ Residuos ☐ Cogeneración ☐ Biomasa ☐ Biolíquidos

☐ Solar termoeléctrica ☐ Otras (indicar):

Tipo de generador o máquina motriz	Potencia nominal unitaria (kW; Wp)	Número de generadores	Potencia total (MW; MWp)	Voltaje de salida del generador (kV)	Inversores		
					Número	Potencia unitaria (kW)	Potencia total (kW)

Coordenadas UTM ETRS 89-Huso 29 del punto central de la instalación ☒ ☐ Y

Línea eléctrica de alta tensión

	Montaje aéreo	Montaje subterráneo	Total	(UTM ETRS 89-Huso 29)	Origen	Fin
Longitud (m)				Coordenada X		
Conductor				Coordenada Y		
Un (kV)		Nº de apoyos	Material ☐ Metálicos ☐ Hormigón ☐ Madera	Aisladores		
Crucetas	☐ Tresbolillo atirantado ☐ Tresbolillo plano ☐ Canadiense ☐ Bóveda ☐ Otras:					

(I) El dato es el referido a la autorización de construcción otorgada para de las instalaciones cuya autorización de explotación se solicita.

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA LA
EMISIÓN DEL ACTA DE PUESTA EN SERVICIO DE
INSTALACIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO O DE LOS SECTORES
DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADOS**

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Centros de transformación

Tipo	Nº de trafos	Potencia (kVA)	Relación de transf. (kV)	Número de celdas			Nº de centros iguales	Coordenadas UTM ETRS 89-Huso 29			
				Línea	Protecc.	Otras		X	Y	X	Y

Subestación/es

	Número de posiciones				Transformadores			Servicios auxiliares	
	220kV	132kV	2ª Cat. 30<Un≤ 66kV	3ª Cat Un<30kV	Nº de trafos	Potencia total (kVA)	Relación de transf. (kV)	Nº de trafos	Potencia total (kVA)
Subest. 1									
Subest. 2									
Subest. 3									

Centro/s de seccionamiento

	Montaje	Un (kV)	Número de celdas			Coordenadas UTM ETRS 89-Huso 29	
			Línea	Protecc.	Otras	X	Y
1							
2							
3							
4							

4.2. Nuevas instalaciones de transporte secundario y distribución de gas natural, o para el suministro de GLP canalizado

Almacenamiento

Nº de depósitos Volumen total (m³) Montaje ☐ Superficie ☐ Enterrado Equipos de vaporización (GLP) ☐ Si ☐ No
MOP de salida (bar) Caudal máximo (m3N/h) Coordenadas UTM ETRS 89-Huso 29 X Y

Estación/es de Regulación y Medida

Tipo	MOP entrada (bar)	MOP salida (bar)	Caudal (m3N/h)	Coordenadas UTM ETRS 89-Huso 29	
				X	Y

Canalizaciones de gas

Material	MOP (bar)	Longitud (m)	Diámetros nominales (pulgadas para acero; mm para polietileno)

4.3. Instalaciones y productos sujetos a normas de seguridad industrial asociados a las instalaciones principales incluidas en los apartados 4.1 o 4.2

☐ Receptoras de baja tensión [Potencia instalada (kW)]		☐ Almacenamiento de gas combustible [Gas/Volumen (m³)]	/
☐ Línea de baja tensión [Un (kV)/Longitud (m)]	/	☐ Almacenamiento de PPL [Clase/Volumen (m³)]	/
☐ Línea de alta tensión [Un (kV)/Longitud (m)]	/	☐ Equipos a presión [Nº equipos/ΣPxV]	/
☐ Centro de transformación [Potencia (kVA)]		☐ Ascensor/es [Nº de aparatos/Velocidad (m/s)]	/
☐ Calefacción/Climatización [Potencia térmica (kW)]	/	☐ Instalaciones frigoríficas [Nivel/ΣPot. compresores (kW)]	/
☐ APQ [Producto/Volumen (m³)]	/		/

4.4. Descripción de actuaciones consistentes en ampliaciones o modificaciones (Cualquier sector)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL ACTA DE PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO O DE LOS SECTORES DE GASES COMBUSTIBLES CANALIZADOS

**JUNTA DE
EXTREMADURA**



5. DATOS DE JUSTIFICANTES DE PAGO (MODELO 50) DE LAS TASAS OFICIALES ABONADAS

Código del Modelo 50	Código tasa	Euros	Fecha de pago	Código del Modelo 50	Código tasa	Euros	Fecha de pago

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER APORTADA POR EL SOLICITANTE

Maque las casillas que correspondan al objeto de identificar los documentos que aporta. En caso de adjuntar documentos distintos a los indicados, deberá hacerse mención a los mismos en el apartado 7.

Tipo de instalación (por sectores)	Documentación
Instalaciones de producción, transporte, distribución o evacuación de energía eléctrica (puesta en servicio definitiva o parcial)	1, 2(b), 5(b), 6
Instalaciones de producción, transporte, distribución o evacuación de energía eléctrica (puesta en servicio provisional para pruebas)	1, 3
Instalaciones de transporte secundario o distribución de gas natural u otros gases combustibles distintos de los GLP	1, 4, 5, 6
Instalaciones para el suministro de GLP canalizado	1, 4, 5, 6

- ☐ 1. Justificante/s de abono de las tasas oficiales (a).
- ☐ 2. Certificado de final de obra requerido en el artículo 132 del Real Decreto 1955/2000 para instalaciones de producción, transporte, distribución y evacuación de energía eléctrica, en modelo oficial, suscrito por técnico facultativo competente (b).
- ☐ 3. Certificado final de obra para la puesta en servicio provisional para pruebas de instalaciones de producción, transporte, distribución o evacuación de energía eléctrica, suscrito por técnico facultativo competente.
- ☐ 4. Certificado de dirección de obra establecido en el artículo 27 del Decreto 183/2014, en modelo oficial, suscrito por técnico facultativo competente.
- ☐ 5. Certificados y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad industrial establecidos en los reglamentos de seguridad industrial vigentes aplicables a cada una de las instalaciones, principales y auxiliares, incluidas en la actuación (b).
- ☐ 6. Declaraciones responsables de habilitación profesional, firmadas por los técnicos titulados competentes que hayan emitido los certificados de fin o de dirección de obra de instalaciones en caso de que los mismos no hayan sido visados por los Colegios Profesionales correspondientes.

(a) Sólo deben presentarse si no se facilitan los datos correspondientes en el apartado 5 de la solicitud.

(b) En aquellos casos en los que la actuación se limite exclusivamente a una instalación principal, sin ninguna de las instalaciones auxiliares indicadas en el apartado 4.3, el certificado final de obra establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto 223/2008 en el caso de líneas eléctricas de alta tensión, y el indicado en el artículo 16.3 del Real Decreto 337/2014 en el caso de instalaciones de producción o transformación de alta tensión, con la documentación que deba acompañar a los mismos, surtirá los efectos del certificado establecido en el artículo 132 del Real Decreto 1955/2000.

7. OBSERVACIONES

8. SOLICITUD

El firmante de esta solicitud, disponiendo de habilitación legal suficiente para ello conforme a lo requerido en la legislación vigente, solicita que sea concedida autorización de explotación para las instalaciones correspondientes a la actuación identificada en el apartado 4, con el alcance indicado en dicho apartado en cuanto al objeto de su puesta en servicio, y que en consecuencia sea emitida la correspondiente acta de puesta en servicio prevista en la legislación vigente.

En a de de
Fdo.:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS - Dirección General de Industria, Energía y Minas

DIGIRIDO A:

- ☐ Servicio de Generación y Ahorro de Energía - Código de identificación del Órgano administrativo: A11023461
- ☐ Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz - Código de identificación del Órgano administrativo: A11016362
- ☐ Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres - Código de identificación del Órgano administrativo: A11016363

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL: INFORMACIÓN BÁSICA.

- Responsable del Tratamiento: Consejera de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.
- Finalidad del Tratamiento: Supervisión y control de actividades de producción, transporte y distribución de electricidad, transporte secundario y distribución de gas natural y otros gases combustibles, y almacenamiento y distribución de GLP a granel por canalización. Registro, conservación, modificación, consulta, utilización y transmisión de los datos registrados.
- Legitimación del Tratamiento: La Base Jurídica de la finalidad principal es el ejercicio de Funciones y Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD).
- Derechos de las personas interesadas: Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
- Acceso a la información adicional ampliada: En el anexo que acompaña a esta solicitud.

ANEXO
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (INFORMACIÓN ADICIONAL AMPLIADA)

RESPONSABLE del Tratamiento	Consejera de Economía e Infraestructuras. Paseo de Roma S/N, Módulo C, 2ª Planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924005355 / 924005415. Fax: 924005427. Correo electrónico: consejera.ei@juntaex.es . Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	En la Consejería de Economía e Infraestructuras vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades: a) Supervisión y control de actividades de producción, transporte y distribución de electricidad, transporte secundario y distribución de gas natural y otros gases combustibles, y almacenamiento y distribución de GLP a granel por canalización. b) Registro. c) Conservación. d) Modificación, derivada de posibles errores en los datos comunicados o por variación de los mismos. e) Consulta y utilización de los datos registrados por el órgano encargado del tratamiento, para el ejercicio de funciones propias establecidas en la legislación vigente en materia de ordenación industrial. f) Transmisión de datos a otros órganos administrativos u organismos públicos.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para las finalidades, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Ley 40/2014, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de la Ley 21/1992, de 16 de julio de industria.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Además, en el caso que nos ocupa, los datos personales se conservarán en tanto en cuanto el interesado ostente la condición de titular de las instalaciones objeto de la autorización. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS	Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso del mismo. Serán transferidos al órgano competente en materia de industria de la Administración General del Estado los datos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, y su normativa de desarrollo, sobre el Registro Integrado Industrial. Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
DERECHOS de las personas interesadas	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de protección de datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.